

No se inhabilitó con Hermosilla ni Valencia: Jean Pierre Matus es el ministro de la Corte Suprema con más inhabilidades

El Ciudadano · 16 de abril de 2025

El Equipo de Investigación de El Ciudadano revisó los registros de inhabilidades de los ministros de la Corte Suprema, confirmando que Jean Pierre Matus es el juez que más inhabilidades ha informado al Poder Judicial, contabilizándose 112 hasta el 27 de septiembre de 2024.



Tras el estallido del Caso Hermosilla, un listado de jueces y ministros han salido a la palestra debido a sus vínculos con Luis Hermosilla y sus apariciones en diversos chats, lo que incluso provocó la remoción de la exministra Ángela Vivanco, y el allanamiento en contra del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Antonio Ulloa.

Sin embargo, un nombre que ha sido mencionado en diversas ocasiones por sus conversaciones con Hermosilla, es el del actual ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus. Recordemos que en agosto de 2024, Ciper reveló que Matus y Hermosilla coordinaron la participación de un experto alemán en la defensa de Andrés Chadwick, cuando fue acusado constitucionalmente.

Incluso, Hermosilla habría pagado \$14 millones a Matus por participar en la defensa de Chadwick, por lo que Fiscalía inició una investigación para conocer el origen de esos fondos.

Por lo anterior, el Equipo de Investigación de El Ciudadano revisó los registros de inhabilidades de los ministros de la Corte Suprema, confirmando que Jean Pierre Matus es el juez que más inhabilidades ha informado al Poder Judicial, contabilizándose 112 hasta el 27 de septiembre de 2024.

En el documento de cuatro páginas se desglosan nombres de empresas en los que destacan AFP Modelo, Isapre Nueva MásVida, Banco Santander, Universidad San Sebastián, Universidad del Desarrollo (inhabilidad cónyuge señor Matus), Liberty Compañía de Seguros, WOM, ENTEL, Banco BCI, Champion S.A, entre otros.

No obstante, en el registro también se menciona un largo listado de parlamentarios como Francisco Chahuán, Rodrigo Galilea, Luz Ebensperger, José García Ruminot, Felipe Kast, Manuel José Ossandón, Carlos Bianchi, y Juan Antonio Coloma (padre); todos los anteriores por la causal 14 del Artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales, es decir, por «haber el juez recibido de alguna de las partes un beneficio de importancia, que haga presumir empenada su gratitud».

Incluso, el ministro Matus también informó su inhabilidad respecto al ministro del Interior, Álvaro Elizalde, por la misma causal anteriormente mencionada.

Sin embargo, llama la atención que en el listado firmado por el secretario de la Corte Suprema, Jorge Saéz, no aparezca Luis Hermosilla, Ariel y Daniel Sauer, Andrés Chadwick, Mario Desbordes, Alberto Espina, Ángel Valencia, y José Ignacio Pinochet (director jurídico de la Municipalidad de Santiago); puesto que, los últimos cuatro pertenecieron al Estudio de Abogados Cisternas y CIA (Gonzalo

Cisternas), bufete donde Matus fue consultor. Es más, Cisternas sí aparece en las inhabilidades del ministro.

Debido a lo expuesto en este artículo, El Ciudadano se contactó con el equipo de Comunicaciones del Poder Judicial con el objetivo de conocer la versión de Jean Pierre Matus, sobre su nula inhabilitación con los involucrados en el Caso Hermosilla.

Pero, desistió de entregar respuesta.

Fuente: [El Ciudadano](#)